

VISTO:

Que el Banco de Nación Argentina manifestara serio interés en la instalación de una sucursal en nuestra ciudad,

CONSIDERANDO:

Que solicitan un inmueble de 600 m2 a fin de ubicar allí las instalaciones para el funcionamiento del Banco Nación,

Que la Municipalidad cuenta con un inmueble ubicado en calle General Paz, N° 435, que mide 12 metros de frente por 75 metros de fondo,

POR ELLO:

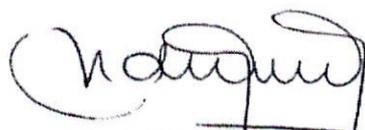
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2999 /17

Art. 1°.- AUTORIZASE al DEM a DONAR CON CARGO al Banco Nación Argentina, el inmueble que a continuación se detalla:

- Un lote de terreno ubicado en calle General Paz N° 435 del pueblo General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba con SUPERFICIE TOTAL de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900 M2), designado catastralmente como Manzana 076, Parcela 28, con el cargo de que se realice la construcción edilicia e instalaciones para el funcionamiento del Banco nación Argentina, en un plazo no mayor de 2 años.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 03 días del mes de Julio del año 2017.

DECRETO "A" N° 84/2017

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2998 en donde se autoriza el llamado a licitación privada para la contratación de servicio y soporte técnico para la Municipalidad de General Deheza, y la Ordenanza N° 2999 en donde se autoriza la donación de inmueble con cargo a Banco Nación, con fecha 03 de julio de 2017.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

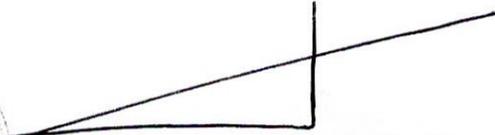
Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°2998 en donde se autoriza el llamado a licitación privada para la contratación de servicio y soporte técnico para la Municipalidad de General Deheza, y la Ordenanza N° 2999 en donde se autoriza la donación de inmueble con cargo a Banco Nación, con fecha 03 de julio de 2017.

Art. 2°- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 6 de julio de 2017


Dr. Mariano O. Derlindati
Secretario de Gobierno




Dr. Franco D. Morra
Intendente